



Trabajo

Bogotá D.C. 25 de agosto de 2023

Señor(es)  
CAMILO ANDRES OCHOA HERNANDEZ  
camiloandresh@icloud.com  
BOGOTA

Al responder por favor citar este número de radicado

No. Radicado: 08SE202379110000025690  
Fecha: 2023-08-28 01:20:51 pm  
Remitente: Sede: D. T. BOGOTÁ  
Depon: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA LABORAL  
Destinatario CAMILO ANDRES OCHOA HERNANDEZ  
Anexos: 0 Folios: 1  
08SE202379110000025690



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

**ASUNTO:** Citación Notificación  
**Exp. No21165 del 08/07/2022**

Dando cumplimiento al Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer a la carrera 7 N.31-10 Piso. 9, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No.3225 del 31 de JULIO de 2023 "Por la cual se resuelve un recurso de reposición".

Según lo dispuesto en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo que establece "Notificación Electrónica" puede ser allegada la autorización de esta al correo electrónico [dtbogota@mintrabajo.gov.co](mailto:dtbogota@mintrabajo.gov.co) y/o [lpizarro@mintrabajo.gov.co](mailto:lpizarro@mintrabajo.gov.co) para su notificación

En el cual en el asunto debe colocar el número del expediente y/o el numero de la resolución.

De no comparecer dentro de las cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a notificarlo por aviso tal como lo dispone el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por favor anunciarse con la funcionaria **Luis Felipe Pizarro**, la asistencia a notifica se debe realizar los martes a jueves en horario de **8:00 am a 12:00 Pm y de 2:00 pm 3:00 pm**, solo se puede el día y la hora indica por cuestiones de aforo de personal.

Tener en cuenta que se debe presentar los siguientes documentos;

1. Si es Persona Jurídica, representación legal y documento de identidad
2. Si es apoderado el documento en debida forma, con documento de identidad
3. Si es autorizado con el documento en debida forma con respetivo documento de identidad

Cordialmente,

  
LUIS FELPE PIZARRO

Grupo de PIVC  
Auxiliar Administrativo  
Dirección Territorial Bogotá